

¿Qué es el municipio escolar?



[Saluda a las y los participantes y destaca que el objetivo de la reunión es reconocer la importancia de contar con representantes estudiantiles mediante la elección del municipio escolar. Invita a las y los participantes a que observen las imágenes de la lámina y formula la siguiente pregunta:]

¿Qué es el municipio escolar?

[Espera las respuestas y escucha atentamente. En caso de no haber ninguna, puedes utilizar las siguientes como apoyo:]

1. ¿Tienen representantes estudiantiles por aula? ¿Cómo las y los eligieron?
2. ¿Qué funciones tienen?

[Brinda información sobre el municipio escolar:]

El municipio escolar es una organización que representa a las y los estudiantes de una institución educativa y cuya gestión dura un año académico, entre marzo y diciembre. [Señala la imagen del ánfora] Las y los miembros del municipio se eligen de forma democrática mediante votación secreta y universal, es decir, vota todo el colegio.

[Pregunta a los asistentes] ¿Qué objetivos tiene el municipio? [espera respuestas]

Tiene como objetivos:

1. Desarrollar y fortalecer actitudes y valores cívicos como el respeto y la tolerancia.
2. Aumentar la participación activa en la defensa de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
3. Promover la participación democrática de todas y todos para ejercer nuestros derechos y responsabilidades.
4. Fortalecer los diversos espacios de participación estudiantil.

¿Qué puede hacer el municipio escolar?



[Solicita a las y los participantes que vean las imágenes que aparecen en la lámina. A continuación, pregúntales qué ideas les surgen a partir de esta pregunta:]

¿Qué puede hacer el municipio escolar?

[Espera las respuestas y escucha atentamente. Puedes ir mostrando las imágenes una a una como apoyo diciendo, por ejemplo,] *¿qué pueden ver en la primera imagen?*

[Brinda las respuestas:]

1. [Señala la primera imagen] *Organizar actividades académicas, culturales, sociales y deportivas en las que participen las y los estudiantes.*
2. [Señala la segunda imagen] *Mejorar el trato y convivencia entre toda la comunidad estudiantil.*
3. [Señala la tercera imagen] *Expresar las necesidades de las y los estudiantes.*
4. [Señala la cuarta imagen] *Presentar propuestas de mejora a través del diálogo.*
5. [Señala la quinta imagen] *Desarrollar prácticas y valores de liderazgo y representación.*

[Resalta la importancia del municipio escolar] *A través de estas actividades podemos ver que el municipio escolar es importante porque:*

1. *Se integra a la comunidad educativa con acciones orientadas al bienestar estudiantil.*
2. *Las y los estudiantes aprenden a través de diversas experiencias colectivas.*
3. *Se toman acuerdos mediante el diálogo para resolver asuntos de interés de las y los estudiantes.*

¿Por qué es importante que participemos?



[Al iniciar esta lámina resalta lo siguiente:]

Hemos visto por qué es importante promover el municipio escolar en nuestra institución educativa, ahora quiero que veamos la importancia de su participación. Viendo las imágenes, ¿por qué es importante que participen de este proceso electoral?

1. [Señala la primera imagen] *Tienen el derecho de elegir a sus representantes.*
2. [Señala la segunda imagen] *Pueden participar como candidatas o candidatos.*
3. [Señala la tercera imagen] *Pueden promover y participar de las actividades escolares propuestas.*
4. [Señala la cuarta imagen] *Pueden informarse sobre los logros del municipio escolar.*
5. [Señala la quinta imagen] *Pueden vigilar al municipio escolar y el cumplimiento de sus promesas.*

[Continúa resaltando la importancia de la participación en la elección de municipio escolar]

Tanto la participación de todas y todos los estudiantes como el compromiso del municipio escolar para trabajar en favor de la comunidad estudiantil fortalecen la democracia en su institución educativa porque:

1. *Construyen una sociedad participativa, inclusiva y responsable.*
2. *Escogen a sus representantes mediante el voto.*
3. *Todas y todos participan en igualdad de condiciones.*
4. *Sus representantes les informan y rinden cuentas de las actividades realizadas.*

[Explica sobre la rendición de cuentas]:

La rendición de cuentas implica informar a la comunidad estudiantil sobre cómo se realizó, cuánto dinero se gastó e ingresó y qué logros tuvieron las actividades realizadas.

¿Qué cargos elegimos?

Regidor/a de
derechos del niño,
niña y adolescente



Regidor/a de comunicación
y tecnologías de la
información

Regidor/a de
emprendimiento y
actividades productivas



Regidor/a de salud
y ambiente

Alcalde/sa



Teniente
alcalde/sa

Regidor/a de
educación, cultura,
recreación y deporte



[Para esta lámina, indica a las y los asistentes que elegimos siete cargos para la directiva del municipio escolar y que cada uno tiene diferentes funciones, veremos una función de cada uno a continuación:]

1. *Alcalde/sa: Representa a la institución educativa en actividades internas y externas propias del municipio escolar.*
2. *Teniente alcalde/sa: Reemplaza a el/la alcalde/sa en caso de ausencia. Revisa y aprueba los informes de las comisiones de trabajo.*
3. *Regidor/a de educación, cultura, recreación y deporte: Coordina la implementación de actividades culturales, recreativas y deportivas de la institución educativa.*
4. *Regidor/a de salud y ambiente: Promueve campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente.*
5. *Regidor/a de emprendimiento y actividades productivas: Coordina la implementación de proyectos productivos y de servicios en la institución educativa.*
6. *Regidor/a de derechos del niño, niña y adolescente: Difunde los derechos y responsabilidades de las niñas, los niños y adolescentes en la institución educativa.*
7. *Regidor/a de comunicación y tecnologías de la información: Coordina la implementación de medios de comunicación escolar en diversos formatos orientados a la difusión de actividades.*

[Resalta que, en conjunto, el municipio escolar también tiene funciones y veremos algunas de ellas:]

1. *Promover la convivencia y disciplina escolar.*
2. *Coordinar actividades conjuntas con otros municipios escolares de la zona.*
3. *Emitir opinión y propuestas para mejorar el nivel de calidad de la institución educativa y aportar a su fortalecimiento.*
4. *Entre otras funciones.*

¿Qué es el concejo escolar?



[Al inicio de esta lámina, resalta que ya conocimos sobre el municipio escolar y que ahora abordaremos sobre el concejo escolar. Pregunta a las y los asistentes:]

¿Qué es el concejo escolar?

[Espera las respuestas y escucha atentamente, luego comenta:]

El concejo escolar está conformado por la directiva del municipio escolar y las y los delegados de cada aula, quienes también son elegidos en votación secreta y por mayoría simple.

[Pregunta] *¿Qué funciones tiene el concejo escolar? ¿Serán las mismas del municipio escolar?* [Espera respuestas y luego brinda información]

Algunas de sus funciones son:

- *Aprobar y participar de la ejecución y evaluación del plan de trabajo del municipio escolar.*
- *Implementar y reajustar el plan de trabajo del municipio escolar con apoyo de las y los representantes estudiantiles.*
- *Promover la transparencia y ética en las prácticas de gestión del municipio escolar.*

Para conocer más sobre las funciones del concejo escolar y del municipio escolar pueden leer la Resolución Viceministerial n.º 0067-2022-ED.

¿Cómo trabaja el municipio escolar?

Ahora votaremos sobre qué actividad profundas haremos en el bingo.

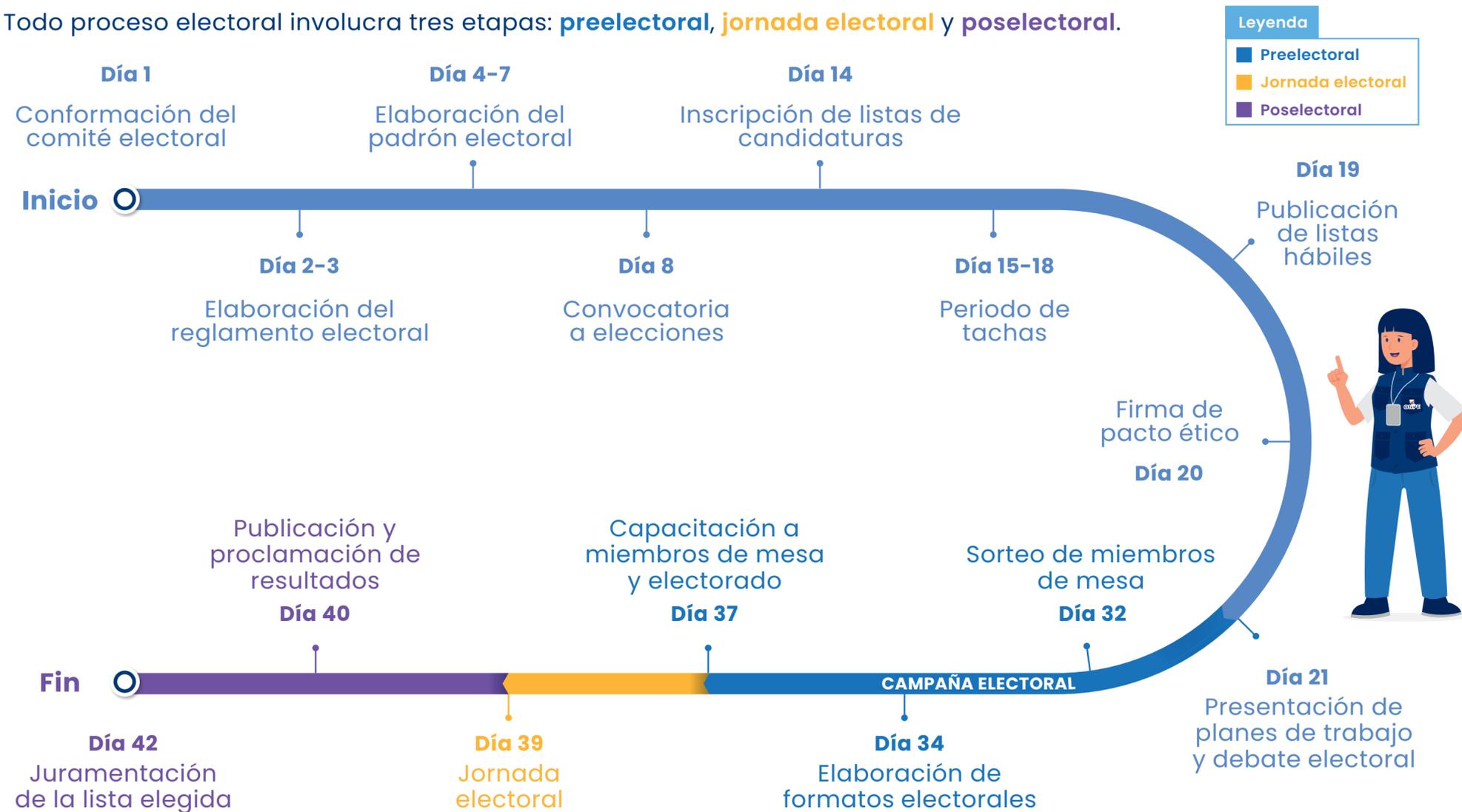


[Al iniciar esta lámina pregunta si conocen cómo trabaja el municipio escolar. En caso de no haber respuestas brinda información.]

- 1.** El municipio escolar cuenta con un plan de trabajo que implementará durante su gestión. [Señala la imagen del plan de trabajo] Este documento:
 - Contiene las actividades que se realizarán durante el año, que parten de las propuestas de trabajo presentadas por las listas participantes en el proceso electoral. Estas actividades deben considerar aspectos relacionados al diagnóstico de la institución educativa, por eso es recomendable elaborarlo junto a un o una docente asesor.
 - Debe abordar diversas acciones frente a diversos temas estudiantiles, como ambiente, actividades culturales, inclusión de todas las personas, acciones contra el acoso escolar entre otros temas. [pregunta] ¿qué otros temas pueden abordar en el plan de trabajo?
 - Es aprobado por el concejo escolar y se presenta en la Asamblea general de delegados de aula al inicio del año escolar.
- 2.** Una vez que se establece el plan de trabajo al inicio del año escolar, el concejo escolar se reúne de forma ordinaria cada 60 días para coordinar y analizar su cumplimiento.
 - Se pueden realizar reuniones de forma extraordinaria; sin embargo, estas requieren previa convocatoria de la alcaldesa, teniente alcalde o la solicitud de más de la mitad de las y los regidores.

¿Cómo es el proceso electoral? Veamos un ejemplo

Todo proceso electoral involucra tres etapas: **preelectoral**, **jornada electoral** y **poselectoral**.



[Para iniciar esta lámina pregunta:]

¿Alguna vez han participado de una elección? ¿Recuerdan cómo fue?

[En caso de no haber respuestas brinda información sobre las etapas del proceso electoral de municipios escolares.]

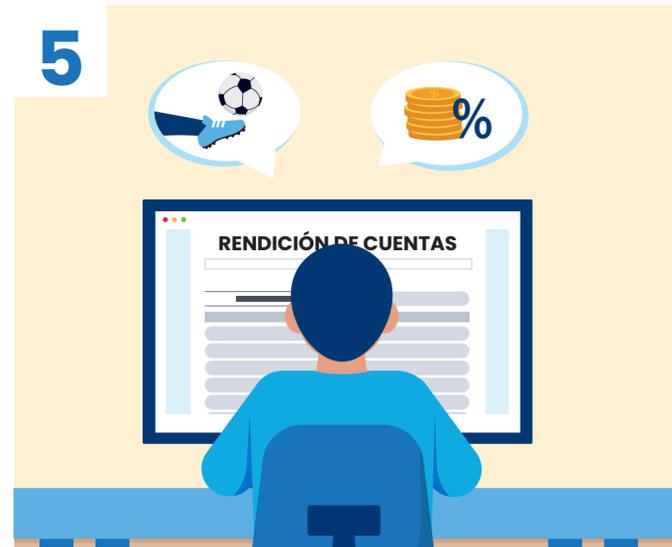
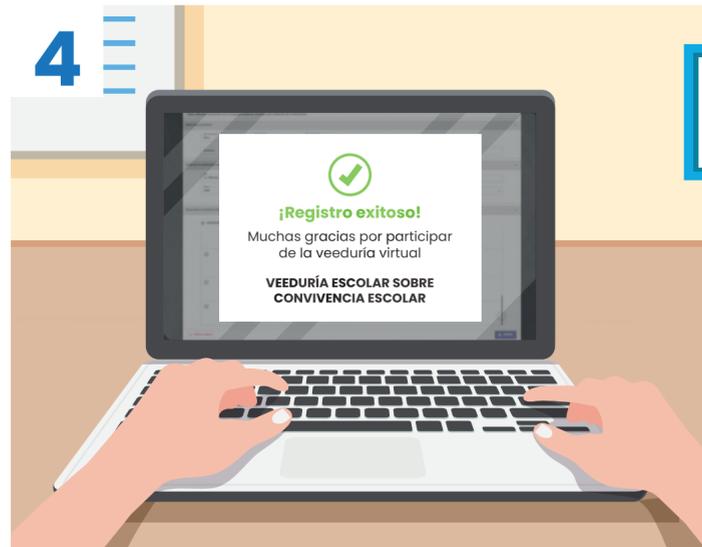
Todo proceso electoral tiene tres etapas, incluida la elección del municipio escolar. A continuación, veremos estas etapas:

- **Etapa preelectoral:** En esta etapa se conforma el comité electoral y se generan los documentos y reglamentos para la elección. Asimismo, se hace la convocatoria e inscripción de listas de candidaturas. Esta etapa también abarca la presentación de planes de trabajo y los debates electorales de las candidaturas. Además, se sortea a las y los miembros de mesa, se elaboran los formatos electorales y se capacita al electorado y miembros de mesa.
- **La jornada electoral:** Es el día central de la votación, cuando todas y todos los estudiantes acuden a emitir su voto. Al terminar la jornada electoral, las y los miembros de mesa realizan el conteo de votos para que el comité electoral pueda publicar y proclamar los resultados.
- **Etapa poselectoral:** El comité electoral da juramento a la lista elegida.

Según la resolución viceministerial del MINEDU sobre los municipios escolares (RV n.º 0067-2011-ED), la convocatoria se realiza con una anticipación no mayor de 45 días ni menor a 30 días anteriores a la jornada electoral y se debe realizar preferiblemente entre agosto y octubre de cada año.

[Como dato extra puedes mencionar] Para la planificación del proceso electoral del municipio escolar, puedes solicitar la asistencia técnica de la ONPE. A través de este servicio, se puede brindar apoyo en los formatos (actas, cédulas y cartel de candidatos) y materiales electorales (cabinas, ánforas y tampones).

¿Qué debemos tener en cuenta durante y después del proceso electoral?



[Antes de mostrar esta lámina, pregunta a las y los asistentes:]

¿Qué debemos tener en cuenta durante y después del proceso electoral?

[Espera las respuestas y escucha atentamente. Luego, detalla lo siguiente:]

1. [Señala la primera imagen] *Es recomendable generar protocolos que garanticen el derecho al voto de todas las personas de la comunidad estudiantil. Por ejemplo, en la imagen vemos a un alumno que presenta discapacidad visual. En este caso, es posible reglamentar que dicha persona pueda contar con el apoyo de alguien de su confianza al momento de votar.*
2. [Señala la segunda imagen] *Las listas de candidaturas deberían incluir a las personas en su diversidad: las listas deben estar integradas por estudiantes de diferentes niveles, grados y turnos. Esto permite que toda la comunidad estudiantil pueda sentirse representada por sus autoridades electas.*
3. [Señala la tercera imagen] *Las y los candidatos deben realizar campañas limpias y en igualdad de oportunidades, así como brindar sus propuestas mediante espacios de diálogo pacíficos como debates, visitas a las aulas, entre otros.*
4. [Señala la cuarta imagen] *Las prácticas de vigilancia ciudadana son muy importantes: Por ejemplo, algunas actividades del plan de trabajo requieren el uso de servicios de la institución educativa, y las acciones de vigilancia promueven el buen uso de estos servicios.*
5. [Señala la quinta imagen] *Nuestras autoridades, deben rendir cuentas periódicamente sobre las actividades implementadas a toda la comunidad estudiantil, sea mediante una publicación virtual o impresa. Esta rendición debe incluir información sobre: cómo se realizó la actividad, quiénes estuvieron involucrados, los gastos para ejecutarla e ingresos obtenidos y los logros finales. Debemos leer las rendiciones de cuentas para conocer si nuestras autoridades cumplieron con sus promesas de campaña.*

[Despídete y agradece la participación de cada una de las personas presentes.]